

Comunidad
de MadridDirección General de
Inspección y Ordenación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**MEDIDAS CAUTELARES DE CESE
DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DE LAS UNIDADES
DISTRIBUIDAS DEL PRODUCTO:**

**-ESMALTES DE LA MARCA GELÁZE CHINA GLAZE
(Ver listado y nºs de lote en el Anexo I)**

11 de enero de 2024

Categoría: COSMÉTICOS

Ref. AEMPS: PS/MCH-CM 1126/2023

DESTINATARIO: DISTRIBUCION GENERAL

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha comunicado las medidas cautelares de cese de comercialización y retirada del mercado de las unidades distribuidas de los ESMALTES DE LA MARCA GELÁZE, responsable de la puesta en mercado All Limited UK, 47 Castle Street, RG1 7SR, Reading Berkshire, Reino Unido.

Se trata de un producto que contienen HEMA y DI-HEMA TRIMETHYLHEXYL DICARBAMATE. Estas sustancias están incluidas en el anexo III – lista de las sustancias que no podrán contener los productos cosméticos salvo con las restricciones establecidas - con los números de orden 313 y 314 respectivamente.

En el etiquetado de los productos no se advierte de las precauciones particulares de empleo indicadas en el anexo III en relación a estas sustancias: “Solo para uso profesional” y “Puede provocar una reacción alérgica”.

Por otro lado, en el etiquetado de los productos no figura una persona responsable en la UE.

Los productos incumplen el Reglamento (CE) 1223/2009.

Lo que se comunica a los efectos de máxima difusión, ya que la autoridad notificante no ha facilitado información sobre la distribución.

**La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios
P.A. La Técnico de Apoyo**

